



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-36-032-2015-00463-00  
Demandante: Sofía Inaldi Urda y otros  
Demandado: Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de  
Administración de Justicia – Fiscalía General de la Nación

**REPARACIÓN DIRECTA**

---

Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso se dispone:

Concédase, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte actora, contra la sentencia proferida el 30 de junio de 2021, mediante la cual el Despacho negó las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, remítase el expediente al superior funcional.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Gloria Dorys Álvarez García  
Juez